



CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE

Norma de Campaña: Criterios de Muestreo a aplicar en las visitas de inspección a los operadores

Código: NC-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Revisión: 00

Objeto: Se definen los criterios de muestreo a aplicar durante la toma de muestras que se realizan en las visitas de inspección por cada uno de los subplanes de control que estructuran la actividad certificativa del CR.

Alcance:
Actividades de Inspección y Certificación

Fecha de actualización: 08-03-2010

Página: 1 / 2

Referencias: PG-CA-03 / IG-CA-01 / Decisión Pleno

➤ **CRITERIO DE MUESTREO-01 (Criterio para la Toma de Nº de unidades a muestrear por operador en cada uno de los Subplanes de Control):**

- Este Criterio de muestreo se define en base al suministro de etiquetas de garantía realizado para cada operador en la campaña de certificación anterior a la vigente.
- De esta manera tenemos la siguiente distribución por suministro a operadores:

RANGO DE DISTRIBUCIÓN - ETIQUETAS EXPEDIDAS			
ENTRE		Nº EMPRESAS	% DISTRIBUCION
0,00	500.000,00	12	57,1
500.000,00	1.000.000,00	2	9,5
1.000.000,00	1.500.000,00	1	4,8
1.500.000,00	2.000.000,00	2	9,5
2.000.000,00	2.500.000,00	0	0,0
2.500.000,00	3.000.000,00	0	0,0
3.000.000,00	3.500.000,00	2	9,5
4.000.000,00	4.500.000,00	0	0,0
5.000.000,00	5.500.000,00	2	9,5
5.500.000,00	6.000.000,00	0	0,0
Más de	6.000.000,00	0	0,0
		21	100,0

RANGO DE DISTRIBUCIÓN - ETIQUETAS EXPEDIDAS			
ENTRE		Nº EMPRESAS	% DISTRIBUCION
0,00	500.000,00	12	57,1
500.000,00	2.000.000,00	5	23,8
2.000.000,00	4.000.000,00	2	9,5
Mas de	4.000.000,00	2	9,5
		21	100,0
EMPRESAS EXPORTADORAS CON ETQ < 500.0000 =		3	
EMPRESAS LIQUIDO CON ETQ < 500.0000 =		9	

- El nº de muestras por subplan se establecen en base al Presupuesto aprobado para Caracterización de Producto Protegido por el Pleno del CR para dicha campaña.
- El nº de muestras a tomar por subplan se correlaciona con la producción en Kg. de Turrón protegido en cada uno de ellos respecto al total producido.
- El muestreo planteado se establece a nivel teórico dependiendo de la situación de cada visita el que pueda modificarse en base al criterio de los veedores

CRITERIO DE MUESTREO - 01		
RANGO DE MUESTREO EN EMPRESAS POR SUBPLAN		
T. LIQUIDO	T. EXPORTACION	T. NACIONAL
1	3	3
1	3	6
1	6	9
2	6	12
13,5	42	93



CONSEJO REGULADOR DE JIJONA Y TURRÓN DE ALICANTE

Norma de Campaña: Criterios de Muestreo a aplicar en las visitas de inspección a los operadores

Código: NC-DI / 02

Realizado por (Firma):
Director Técnico

Revisado por (Firma):
Comité de Certificación

Aprobado por (Firma):
Presidente

Revisión: 00

Objeto: Se definen los criterios de muestreo a aplicar durante la toma de muestras que se realizan en las visitas de inspección por cada uno de los subplanes de control que estructuran la actividad certificativa del CR.

Alcance:
Actividades de Inspección y Certificación

Fecha de actualización: 08-03-2010

Página: 2 / 2

Referencias: PG-CA-03 / IG-CA-01 / Decisión Pleno

➤ **Criterio de Muestreo-02 (Criterio para la selección del tipo de muestras por operador durante la visita de inspección):**

- Este criterio de muestreo define las bases para la selección de muestras, durante la inspección, en cada uno de los operadores.
- La base del criterio es teórica pudiéndose verse alterada la secuencia de criterios en la práctica durante una visita de inspección a criterio de los veedores

Código de Producto: XX¹ – XX² – { XX³ – YYY⁴ – Z⁵Z⁶Z⁷Z⁸Z⁹ Z¹⁰ – YYY¹¹ – XX¹² } – XX¹³

CRITERIO DE MUESTREO-02

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MUESTRA DURANTE LA TOMA DE MUESTRAS

CRITERIO	TOMA DE MUESTRA POR CÓDIGO DE PRODUCTO:
01	Muestras que tengan el grupo XX13 su código de producto más bajo
02	Muestras que tengan el grupo XX2 de su código más bajo- a igualdad el de menor XX1
03	Muestras que tengan el grupo YYY11 más bajo (o sea de menor peso)
04	De mayor a menor - Por representatividad de la producción de la variedad de Producto respecto a la totalidad
05	Por orden alfabético de la marca registrada (De la A a la Z)
06	Toma de muestra a criterio del veedor